

A.I



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 008 -2021-MPHCO/A

Huánuco, 26 ENE 2021

VISTO: El Memorándum N° 03-2021-MPHCO-A de fecha 26 de enero de 2021 proveniente de alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que ***"los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico"***

Que, el numeral 17) del Artículo 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde: *"Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza"*. A su turno el Artículo 39° concordante con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que: *"Las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo"*.

Que, el cargo de confianza de Gerente de Transporte de la Municipalidad Provincial de Huánuco, se encuentra vacante desde el día 28 de diciembre del 2020, conforme se tiene de la Resolución de Alcaldía N°684-2020-MPHCO-A de fecha 28 de diciembre de 2020, en el que se resuelve dar por concluida la confianza al funcionario a cargo.

Que, siendo esto así con la finalidad de garantizar el funcionamiento de la Administración Municipal, resulta necesario proceder a designar en el cargo de confianza de Transporte de la Municipalidad Provincial de Huánuco, al Economista **Teofilo Loarte Alvarado**, quien reúne los requisitos establecidos en el perfil profesional que requiere el Manual de Organización y Funciones – MOF y la Resolución N°019-2020-MPHCO-GM de fecha 29 de enero de 2020, mediante el cual se formaliza la aprobación e incorpora al Manual de Organización y Funciones, respecto a diversos perfiles de cargo de confianza, entre ellos el de Gerente de Desarrollo Social.

Que, con Memorándum N° 03-2021-MPHCO-A de fecha 26 de enero de 2021, el despacho de alcaldía dispone a la Gerencia de Secretaria General emita la resolución de alcaldía correspondiente.

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, Numerales 6) y 17), y por los artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972.

Municipalidad Provincial de Huánuco
Gerencia de Secretaría General
TRANSCRIPCIÓN



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a partir del día 27 de enero del 2021, al Economista **TEOFILO LOARTE ALVARADO**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO**.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución.

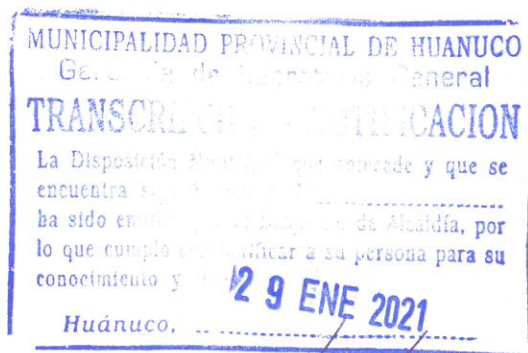
ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Secretaría General, Gerencia de Transportes, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Económico, al interesado y demás unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Provincial de Huánuco, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUÁNUCO

Juvenal Aquino Condezo
ALCALDE (e)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

Abra Baltazar Vaya Berríos
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL